



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0054910/2011

VISTO

La Ordenanza N° 2/06 HCD mod por Ord. 1/07 HCD por la que se crea la Carrera de Especialización en Hematología.

La nota presentada por la Directora, Coordinador y Miembros de la Comisión Asesora de la Carrera de Especialización en Hematología, a fojas 1 y 2.

ATENTO

Al art. 12° de la Ord. 1/07 HCD, que reglamenta la Carrera de Especialización en Hematología.

Lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°- Otorgar una prórroga de un año a la primera cohorte de la Carrera de Especialización en Hematología (estructurada), a fin de que los alumnos puedan cumplimentar los requisitos exigidos en el art. 16 del Reglamento de dicha Especialidad. Esta prórroga se otorga a partir del 27 de febrero de 2012, fecha en la que se cumplen los tres años de iniciada la primera cohorte de la mencionada Carrera.

Artículo 2°- Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A ONCE DIAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCIÓN: N°
EB/mc

1067


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC